



2187

ESCUELA DE CAPACITACION PARA CONDUCTORES, SEGURIDAD Y TURISMO CIA. LTDA.

Quito enero 23, 2006

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

25 ENE. 2006
ESCANEAR

Panchito
24 ENE. 2006
13h30

De nuestra consideración:

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
S.A.U.

Mediante Escritura Pública otorgada el día veintinueve de junio del 2005, ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, señor Doctor Guillermo Buendía Endara, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada ECCOSYTUR CIA. LTDA., misma que se encuentra legalmente inscrita en el registro Mercantil del cantón Quito el diez de agosto del 2005.

El 8 de diciembre de 2005, se celebró la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ECCOSYTUR CIA. LTDA., en la que se resolvió autorizar por el consentimiento unánime del capital social, la cesión de ciento noventa y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, pertenecientes a la socia señora María Alexandra Santos Vasco, de la siguiente manera: sesenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, a favor del señor Miguel Ángel Piedra Moya; sesenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, a favor del señor Alex Miguel Piedra Calderón; y, sesenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, a favor del señor Andrés Fernando Piedra Calderón. De igual forma en la misma Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía ECCOSYTUR CIA. LTDA., se resolvió autorizar por el consentimiento unánime del capital social, la cesión de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, pertenecientes al socio Víctor Albino Bustamante Hurtado de la siguiente manera: doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, a favor de la señora Patricia Dolores Cózar Muñoz.

El día 29 de diciembre del año 2005, en Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, señor Doctor Guillermo Buendía Endara consta la cesión de participaciones así como las marginaciones respectivas, Escritura que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 17 de enero del año 2006.

Con estos antecedentes, solicito se tome en cuenta la cesión de participaciones realizada, así como también se tome nota del nuevo cuadro con el cual se forma el capital social de la Compañía ECCOSYTUR CIA. LTDA, el mismo que en virtud de la cesión antes mencionada queda de la siguiente forma:

- Impresado al Sistema
- ok sobre Particip.
01. 25. ENE. 06



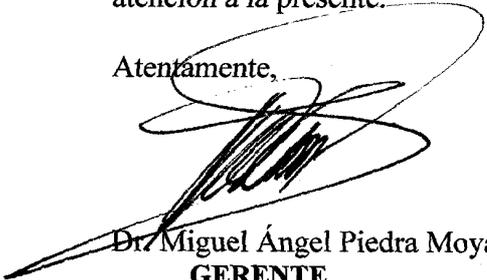
ESCUELA DE CAPACITACION PARA CONDUCTORES, SEGURIDAD Y TURISMO CIA. LTDA.

NOMBRES DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTA
Miguel Ángel Piedra Moya	472	472.00
Patricia Dolores Cózar Muñoz	200	200.00
Alex Miguel Piedra Calderón	64	64.00
Andrés Fernando Piedra Calderón	64	64.00
TOTAL	800	800.00

Adjunto a la presente, se encontrará la tercera copia de la escritura de cesión de participaciones debidamente inscritas en el Registro Mercantil.

Notificaciones que me correspondan en serán recibidas en el Casillero Judicial 1681 de mi Abogado, Arturo Ruiz Giraldo, profesional que desde ya queda debidamente autorizado para suscribir y presentar con su sola firma o conjuntamente con la de la compareciente cuanto escrito sea necesario en atención a la presente.

Atentamente,


Dr. Miguel Ángel Piedra Moya
GERENTE
ECCOSYTUR CIA. LTDA.


Ab. Arturo Ruiz Giraldo
INSC. C.A.P. 9764

OK al.

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PATICIPACIONES DE
"ECCOSYTUR COMPAÑÍA LIMITADA"
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
CARLOS RAÚL ECHEVERRÍA BENÍTEZ Y
MARÍA ALEXANDRA SANTOS VASCO
Y LOS CÓNYUGES
VÍCTOR ALBINO BUSTAMANTE HURTADO Y
BEATRIZ UBALDINA APONTE APONTE
A FAVOR DE LOS SEÑORES
MIGUEL ANGEL PIEDRA MOYA,
ALEX MIGUEL PIEDRA CALDERÓN,
PATRICIA DOLORES CÓZAR MUÑOZ; Y
ANDRÉS FERNANDO PIEDRA CALDERÓN
POR USD. 390,00

Di 5 copias .-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día jueves veintinueve (29) de Diciembre del año dos
mil cinco, ante mí Doctor Guillermo Buendía Endara,
Notario Vigésimo de este cantón comparecen: por una
partes los cónyuges CARLOS RAÚL ECHEVERRÍA BENÍTEZ y
MARÍA ALEXANDRA SANTOS VASCO; y los cónyuges VÍCTOR
ALBINO BUSTAMANTE HURTADO y BEATRIZ UBALDINA APONTE

NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA QUITO-ECUADOR dss.

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Pedro', 'Santos', and 'Bustamante']

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1 propios derechos y por los que representan dentro de
2 las sociedad conyugales formadas con el señor CARLOS
3 RAÚL ECHEVERRÍA BENÍTEZ y la señora BEATRIZ UBALDINA
4 APONTE APONTE, respectivamente, quienes intervienen
5 además para dar su expreso consentimiento para el
6 otorgamiento de este contrato; y, por otra parte los
7 CESIONARIOS, los señores MIGUEL ANGEL PIEDRA MOYA; ALEX
8 MIGUEL PIEDRA CALDERÓN y la señora PATRICIA DOLORES
9 CÓZAR MUÑOZ, los tres de estado civil casados; y, el
10 señor ANDRÉS FERNANDO PIEDRA CALDERÓN de estado civil
11 soltero .- Los comparecientes, todos de nacionalidad
12 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
13 Ciudad de Quito, por sus propios derechos, se reconocen
14 mutuamente ser capaces para contratar y obligarse .-
15 **S E G U N D A .- ANTECEDENTES .-** a) Mediante Escritura
16 Pública otorgada el día veintinueve de Junio del año
17 dos mil cinco ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito
18 señor Doctor Guillermo Buendía Endara, se constituyó
19 la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada
20 ECCOSYTUR COMPAÑÍA LIMITADA, misma que se encuentra
21 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
22 Quito el día diez de Agosto del año dos mil cinco .-
23 b) Con fecha ocho de Diciembre se celebró la Junta
24 General Universal Extraordinaria de Socios de la
25 Compañía ECCOSYTUR COMPAÑÍA LIMITADA, en la que se
26 resolvió autorizar por el consentimiento unánime del
27 capital social, la Cesión de ciento noventa y dos
28 (192) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS

Industria
Asunto
Qui
Qui
Qui



1 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 1,00), cada una,
2 pertenecientes a la socia señora MARÍA ALEXANDRA
3 SANTOS VASCO, de la siguiente manera: sesenta y
4 cuatro (64) participaciones de UN DÓLAR DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 1,00), cada
6 una, a favor del señor MIGUEL ANGEL PIEDRA MOYA;
7 sesenta y cuatro (64) participaciones de UN
8 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
9 (USD. 1,00), cada una, a favor del señor ALEX
10 MIGUEL PIEDRA CALDERÓN; y, sesenta y cuatro (64)
11 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
12 DE NORTEAMÉRICA (USD. 1,00), cada una, a favor
13 del señor ANDRÉS FERNANDO PIEDRA CALDERÓN .-
14 c) En la misma Junta General Extraordinaria de
15 Socios de la Compañía ECCOSYTUR COMPAÑÍA
16 LIMITADA, en la que se resolvió autorizar, con el
17 consentimiento unánime del capital social, la
18 Cesión de doscientas (200) participaciones de
19 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
20 (USD. 1,00), cada una, pertenecientes al socio
21 VÍCTOR ALBINO BUSTAMANTE HURTADO, a favor
22 de la señora PATRICIA DOLORES CÓZAR MUÑOZ .-
23 T E R C E R A .- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
24 PARTICIPACIONES .- Con estos antecedentes, la
25 señora MARÍA ALEXANDRA SANTOS VASCO, cede las
26 ciento noventa y dos (192) participaciones de
27 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
28 (USD. 1,00), cada una, que tiene en la Compañía

Maria Alexandra Santos Vasco
Miguel Piedra Calderon
Andres Fernando Piedra Calderon
Victor Albino Bustamante Hurtado
Patricia Dolores Cazar Munoz

MUS

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1 ECCOSYTUR COMPAÑÍA LIMITADA y que están representadas
2 por el correspondiente certificado de aportación, en la
3 siguiente forma: sesenta y cuatro (64) participaciones
4 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
5 (USD. 1,00), cada una, a favor del señor MIGUEL ANGEL
6 PIEDRA MOYA; sesenta y cuatro (64) participaciones de
7 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.
8 1,00), cada una, a favor del señor ALEX MIGUEL PIEDRA
9 CALDERÓN; y sesenta y cuatro (64) participaciones
10 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
11 (USD. 1,00), cada una, a favor del señor ANDRÉS
12 FERNANDO PIEDRA CALDERÓN .- Por otra parte el señor
13 VÍCTOR ALBINO BUSTAMANTE HURTADO, cede las doscientas
14 (200) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
15 DE NORTEAMÉRICA (USD. 1,00), cada una, que tiene en la
16 Compañía ECCOSYTUR COMPAÑÍA LIMITADA y que están
17 representadas por el correspondiente certificado de
18 aportación, a favor de la señora PATRICIA DOLORES CÓZAR
19 MUÑOZ .- Todos los CESIONARIOS, quienes aceptan la
20 Cesión de Participaciones detallada anteriormente, a
21 cambio pagan el valor nominal de las participaciones
22 cedidas en dinero en efectivo y de contado y que los
23 CEDENTES declaran haber recibido a su entera
24 satisfacción, por lo que los CEDENTES declaran que nada
25 tienen que reclamar en el futuro por este concepto .-
26 Para mayor abundamiento dejan constancia de que
27 transfieren a los CESIONARIOS todos los derechos que
28 les correspondían en la Compañía .- C U A R T A .-

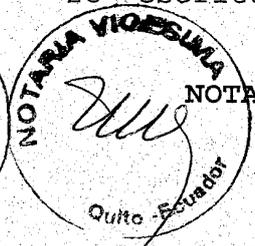
Miguel Angel Piedra
Alex Miguel Piedra
Andrés Fernando Piedra Calderón
Victor Albino Bustamante Hurtado
Patricia Dolores Cózar Muñoz



DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1 correspondientes certificados de aportación,
2 extendiéndose los nuevos certificados a favor de los
3 CESIONARIOS .- **S E X T A** .- Señor Notario, de la
4 presente escritura de Cesión se sentará razón al margen
5 de la inscripción referente a la Constitución de la
6 Compañía ECCOSYTUR COMPAÑÍA LIMITADA, así como al
7 margen de la matriz de la escritura de Constitución en
8 su respectivo protocolo .- **S É P T I M A** .- Los gastos
9 que demande la celebración de esta escritra y de los
10 demás que requieran su perfeccionamiento, los de
11 anulación de los certificados de aportación y emisión
12 de los nuevos certificados a favor de los CESIONARIOS
13 serán de cuenta de los mismos .- **O C T A V A** .- Se
14 acompaña como documentos habilitantes e integrantes de
15 este instrumento, el Acta de la Junta General Universal
16 de Socios de la Compañía ECCOSYTUR COMPAÑÍA LIMITADA
17 en la que consta que se aprobó con el consentimiento
18 unánime del capital social la Cesión de las
19 Participaciones a favor de los CESIONARIOS, así como
20 del certificado conferido por el Gerente, con el que
21 se acredita este particular .- Usted, señor Notario,
22 se servirá agregar las demás cláusulas para la completa
23 validez de la presente escritura".- **H A S T A A Q U Í**
24 **L A M I N U T A**, que se halla suscrita por el Abogado
25 Arturo Ruiz, afiliado al Colegio de Abogados de
26 Pichincha, con Registro Profesional número nueve mil
27 setecientos sesenta y cuatro, que queda elevada a
28 escritura pública .- Para su otorgamiento se observaron

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name 'Santos Andrés Pacheco'.



Handwritten signature of the notary.

NOTARIA VIGESIMA QUITO-ECUADOR dss.

1 los preceptos de Ley y leída que les fue a los
2 comparecientes en su integridad por mí el
3 Notario, la aprueban en todas sus partes y
4 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
5 doy fe .-

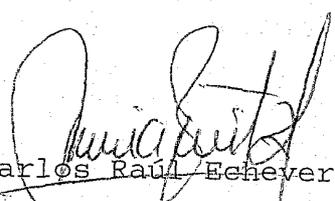
6

7

8

9

10

11 
Carlos Raúl Echeverría Benítez

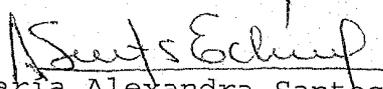
12 Cd. Cd. 100091056-0

13

14

15

16

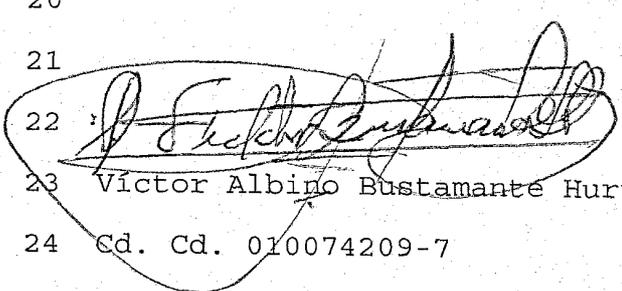
17 
María Alexandra Santos Vasco

18 Cd. Cd. 170498811-0

19

20

21

22 
23 Víctor Albino Bustamante Hurtado

24 Cd. Cd. 010074209-7

25

26

27

28

COM...

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

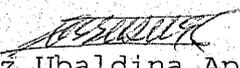
1 ...PARECIENTES A LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES DE "ECCOSYTUR COMPAÑÍA LIMITADA"
3 OTORGADA POR LOS CÓNYUGES CARLOS RAÚL ECHEVERRÍA BENÍTEZ
4 Y MARÍA ALEXANDRA SANTOS VASCO Y LOS CÓNYUGES VÍCTOR
5 ALBINO BUSTAMANTE HURTADO Y BEATRIZ UBALDINA APONTE
6 APONTE A FAVOR DE LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL PIEDRA MOYA,
7 ALEX MIGUEL PIEDRA CALDERÓN, PATRICIA DOLORES CÓZAR
8 MUÑOZ; Y ANDRÉS FERNANDO PIEDRA CALDERÓN:

9

10

11

12

13 
Beatriz Ubaldina Aponte Aponte

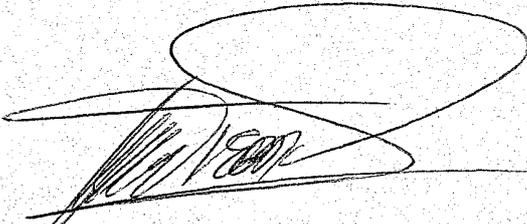
14 Cd. Cd. 010112440-2

15

16

17

18

19 
Miguel Angel Piedra Moya

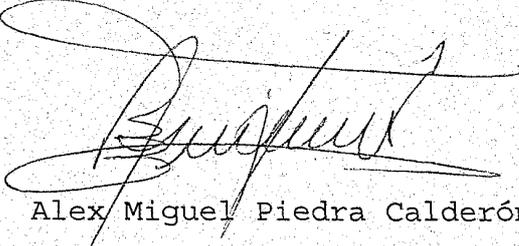
20 Cd. Cd. 170291598-2

21

22

23

24

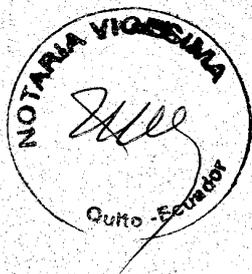
25 
Alex Miguel Piedra Calderón

26 Cd. Cd. 171052837-1

27

28

COM...




NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR dss.

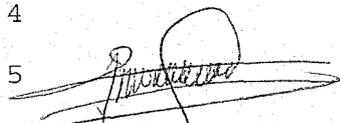
1 ...PARECIENTES:

2

3

4

5

6 
Patricia Dolores Cózar Muñoz

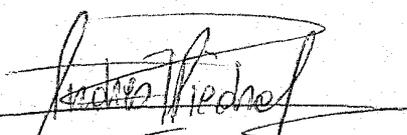
7 Cd. Cd. 140013582-6

8

9

10

11

12 
Andrés Fernando Piedra Calderón

13 Cd. Cd. 130740377-2

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

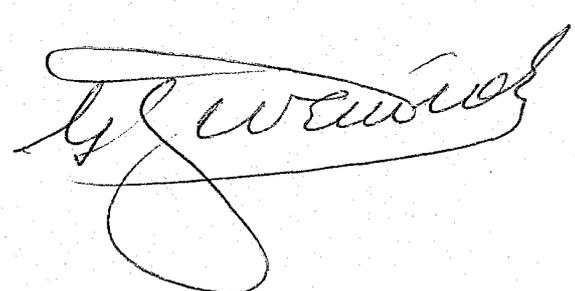
25

26

27

28

al Notario:



SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA*PSA No. 100091056-0

CEDEULA DE ECHVERRIA BENITEZ CARLOS RAUL

CARCHI/TULCAN/TULCAN

05 MAYO 1956

FECHA DE REGISTRO 01-10 0105 00513 M

CARCHI/TULCAN ACT. SEXO

TULCAN DE INSCRIPCION 1956

Carolina Guitierrez
 DIRECTOR GENERAL



ECUATORIANA***** V4333V1222

CASADO MARIA A SANTOS VASEO

SUPERIOR POLICIA PROF.OCCUP. /

OSWALDO ECHEVERRIA

ADRIANA BENITEZ

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 29/06/2005

29/06/2005 EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1563597

Pol



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

1000910560 000-00300 7456108427

CEDEULA TARJETA No. ISSPOL

ECHEVERRIA BENITEZ

PELLILOS

NOMBRES **CARLOS RAUL**

GRADO **CORONEL** T.SANGRE **O+** F. EMISION **05/09/2002**

AUTORIZACION
 ISSPOL Hospitales, Comisaratos
 Dependencias Policiales, Club

CADUCA CON EL ASCENSO



Carolina Guitierrez
 Director Personal

Carolina Guitierrez
 El Portador



CECULA DE CIUDADANIA No. 170498811-0
SANTOS VASCO MARIA ALEXANDRA
NACIMIENTOS QUITO 1.964
PICHINCHA/QUITO/GORZALEZ SUAREZ
CUBICULO 13 1 154 09860
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 64

Asunto Eclair



ECUATORIANA***** V434472244
CASADO CARLOS RAUL ECHEVERRIA BENITEZ
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
RICARDO SANTOS
MARIA VASCO
QUITO 17/09/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
703028
FORMA 00

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

25-0319 NUMERO 1704988110 CEDULA
SANTOS VASCO MARIA ALEXANDRA
APellidos y NOMBRES QUITO
SANTOS
PROVINCIA PICHINCHA
PARROQUIA CHAUPICRUZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VICESIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del
Artículo diecisiete de la Ley Notarial
CERTIFICO: que la copia que ante-
cede, que consta de una fojas,
es reproducción exacta del documento
presentado ante el suscrito.
Quito a, 29 DIC. 2005

[Signature]
DR. GUILLERMO BUENDIA F.
Notario Vicesesante del Canton Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010074209-7
 BUSTAMANTE HURTADO VICTOR ALBINO

ELABORACION 1.948
 AZUAY/CUENCA/SANTA ANA
 LUGAR DE NACIMIENTO 07 093 02259
 REG. CIVIL AZUAY/ CUENCA PAG. ACT.
 DESCRIPCION 67

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V333312222
 CASADO BEATRIZ UBALDINA PONTE A
 SUPERIOR PSICOLOGO
 ALBINO BUSTAMANTE
 MARIA HURTADO DE PROF./OCUP.
 QUITO APELLIDO DEL 10/09/96
 10/09/2008 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 485979
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 19-0044 NUMERO 0100742097 CEDULA
 BUSTAMANTE HURTADO VICTOR ALBINO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 CHAUPICRUZ PROVINCIA
 HARRIGUIZ
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010112440-2

APONTE APONTE BEATRIZ UBALDINA

NOMBRES Y APELLIDOS
05 DICIEMBRE 1.952

FECHA DE NACIMIENTO
LOJA/PUYANGO/ALAMOR

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 008 00016

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION
ALAMOR 52

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION
ALAMOR 52

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E133313212

NACIONALIDAD CASADO VICTOR ALBINO BUSTAMANTE H

ESTADO CIVIL SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

NOMBRE Y APELLIDO TORRES APONTE PROF.OCCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE AMADA APONTE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 17/01/97

LUGAR Y FECHA DE EXERCICION 17/01/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 519682

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

63-0023 NUMERO 0101124402 CEDULA

APONTE APONTE BEATRIZ UBALDINA APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

[Signature] PRESIDENTE DE LA JUNTA

PARROQUIA

[Barcode]



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a. 29 DIC. 2005

[Signature]
DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDEULACION



CEDEULA DE CIUDADANIA*PSA No. 170291598-2

PIEDRA MOYA MIGUEL ANGEL
PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TOCACHI

09 OCTUBRE 1949
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-3 0198 00243 M
PICHINCHA/PEDRO MONCAYO
TABACUNDO 1949



[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V3242

CASADO NELLY CALDERON IND. DACT.

SUPERIOR FOLICIA

INSTRUCCION CARLOS PIEDRA PROF/OCCUP

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

CARMEN MOYA

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 29/08/2002

FECHA DE EMISION

29/08/2014

FECHA DE EXPIRACION

FORMA No. REN 0194677

Pch



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

70 - 0116
NUMERO

1702915982
CEDULA

PIEDRA MOYA MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171052837-1

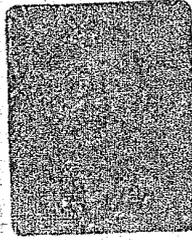
PIEDRA CALDERON ALEX MIGUEL
NOMBRES Y APELLIDOS
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO

18 MARZO 1976
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 005-0193-00593 M.
NOTIF.

IMBABURA/IBARRA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
SAGRARIO 1976

Alex Miguel Piedra Calderon
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4242

CASADO ERIKA R RAMIREZ RODRIGUEZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

MIGUEL ANGEL PIEDRA

NELLY MAGDALENA CALDERON

QUITO 26/09/2005

26/09/2013

FORMA No. REN 1634989

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

60 - 0116
NUMERO

1710528371
CEDULA

PIEDRA CALDERON ALEX MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PROVINCIA

PARROQUIA

SECCION



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial,
CERTIFICO: que la copia que ante-
ceder, que consta de una fojas,
es reproducción exacta del documento
presentado ante el suscrito.
Quito a 29 DIC. 2005

[Signature]
DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario vigesimo del Canton Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1400135826

COZAR MUNOZ PATRICIA DOLORES
PASTAZA / MERA / SHELL

FECHA DE NACIMIENTO: 1957
REG. CIVIL: 001-0284 00153-5
PASTAZA / PASTAZA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: 1957

[Signature]



EQUATORIANO***** E893311128

NACIONALIDAD: PASADO INDI DACT: OSWALDO E MONTALVO COZAR

INSTRUCCION: SECUNDARIA PROFESION: QUEHACER DOMESTICOS

NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE: PEDRO COZAR
NOBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ZOILA MUNOZ

QUITO 27/04/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
27/04/2016
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No: REN 1012873
Pch



[Signature]

ESTAMPADO DE AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

82 - 0114 NUMERO 1400135826 CEDULA

COZAR MUNOZ PATRICIA DOLORES
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE IDENTIFICACION No. 4107403772-00
PIEDRA CALDERON ANDRES FERNANDO
 NOMBRES Y APELLIDOS: **PIEDRA CALDERON ANDRES FERNANDO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1980**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PIEDRA CALDERON, SANTA FE, GUAYAS**
 REG. CIVIL: **PIEDRA CALDERON ANDRES FERNANDO**
 FECHA DE REGISTRO: **1980**
 FIRMAR Y ADOPTAR: *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO



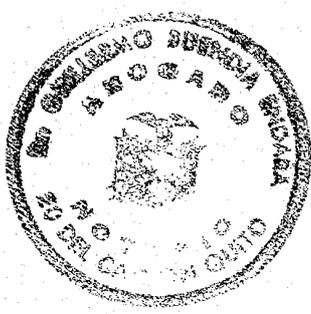
NACIONALIDAD: **ECUATORIANO** IND. DACT.
 ESTADO CIVIL: **ESPOSRANCO**
 INSTRUCCION: **PIEDRA ANDRES FERRERA** PROF./OCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **PIEDRA CALDERON ANDRES FERNANDO**
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **PIEDRA CALDERON ANDRES FERNANDO**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **17/10/2004**
 FECHA DE CADUCIDAD:
 FORMA No. **ESTR-00**
 FIRMAR Y ADOPTAR: *[Signature]*
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

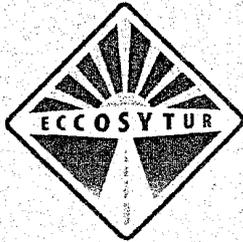
CERTIFICADO DE VOTACION

61-0116 NUMERO
 1307403772 CEDULA
PIEDRA CALDERON ANDRES FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
 CANTON
RESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, **CERTIFICO**: que la copia que antecede, que consta de uno fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
 Quito a **29 DIC. 2005**

[Signature]
DR. QUILESIMO BUENDIA E.
 Notario Vigésimo del Cantón Quito



ESCUELA DE CAPACITACION PARA CONDUCTORES, SEGURIDAD Y TURISMO CIA. LTDA.

1

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECCOSYTUR CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy jueves ocho de diciembre del año dos mil cinco a las diez horas treinta minutos, en las oficinas de la Compañía, situadas en la calle Hernando de la Cruz N32-188 y Avenida Atahualpa, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía ECCOSYTUR CIA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes los siguientes socios, quienes representan el cien por ciento del capital social, es decir, los señores: El señor Miguel Ángel Piedra Moya, por sus propios derechos y en representación de 408 participaciones con un valor de un dólar cada una; el señor Víctor Albino Bustamante Hurtado, por sus propios derechos y en representación de 200 participaciones con un valor de un dólar cada una; y, la señora María Alexandra Santos Vasco, por sus propios derechos y en representación de 192 participaciones con un valor de un dólar cada una.

De conformidad con lo establecido en el contrato social de la Compañía, preside la sesión el señor Víctor Albino Bustamante Hurtado en su calidad de Presidente de la misma, y actúa como Secretario el señor Miguel Ángel Piedra Moya.

El Presidente manifiesta que por haberse constatado encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario y los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de las disposiciones que se contienen en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, así como de lo dispuesto en el artículo Décimo Primero del Contrato Social de la Compañía ECCOSYTUR CIA. LTDA., por lo que queda constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa el orden del día con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Consentimiento para la cesión y transferencia de participaciones de: la señora María Alexandra Santos Vasco a favor de los señores: Miguel



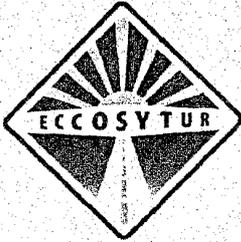
Ángel Piedra Moya, Alex Miguel Piedra Calderón y Andrés Fernando Piedra Calderón, respectivamente, de acuerdo con el literal f) del Artículo 118 de la Ley de Compañías, con la correspondiente admisión de nuevos socios.

2. Consentimiento para la cesión y transferencia de participaciones del señor Víctor Albino Bustamante Hurtado a favor de la señora Patricia Dolores Cózar Muñoz, de acuerdo con el literal f) del Artículo 118 de la Ley de Compañías, con la respectiva admisión de nuevos socios.
3. Conocimiento y aceptación del texto de renuncia a la Presidencia de la Compañía ECCOSYTUR CIA. LTDA. presentada por Señor Víctor Albino Bustamante Hurtado.
4. Nombramiento de Presidente de la Compañía ECCOSYTUR CIA. LTDA.

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA MARÍA ALEXANDRA SANTOS VASCO:

La Señora María Alexandra Santos Vasco, manifiesta su expresión de voluntad en el sentido de ceder sesenta y cuatro participaciones del valor de un dólar cada una a favor del señor Miguel Ángel Piedra Moya; sesenta y cuatro participaciones del valor de un dólar cada una a favor del señor Alex Miguel Piedra Calderón; y, sesenta y cuatro participaciones del valor de un dólar cada una a favor del señor Andrés Fernando Piedra Calderón. Se procede a tratar este primer punto del orden del día y se lo aprueba con el consentimiento unánime del capital social, autorizándose al Gerente para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente cesión en los términos del artículo 113 de la Ley de Compañías

2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR VÍCTOR ALBINO BUSTAMANTE HURTADO:



ESCUELA DE CAPACITACION PARA CONDUCTORES, SEGURIDAD Y TURISMO CIA. LTDA.

3

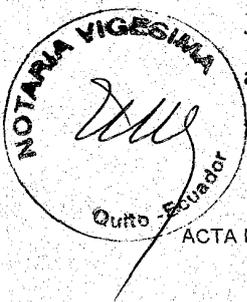
De igual manera el Señor Víctor Albino Bustamante Hurtado, manifiesta su expresión de voluntad para ceder sus 200 participaciones del valor de un dólar cada una a favor de la señora Patricia Dolores Cózar Muñoz. Se procede a conocer este segundo punto del orden del día y se lo aprueba con el consentimiento unánime del capital social, autorizándose al Gerente para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente cesión en los términos del artículo 113 de la Ley de Compañías

En virtud de la presente cesión, el capital social de la Compañía queda formado de la siguiente manera:

NOMBRES DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONE S
Miguel Ángel Piedra Moya	472
Patricia Dolores Cózar Muñoz	200
Alex Miguel Piedra Calderón	64
Andrés Fernando Piedra Calderón	64
TOTAL	800

3.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

Del texto de renuncia, que se adjunta a la presente acta, presentada por el Señor Víctor Albino Bustamante Hurtado, a esta Junta, se desprende su voluntad de renunciar al Cargo de Presidente de la Compañía ECCOSYTUR CIA. LTDA., situación ésta que merece la aceptación por parte de dicha Junta, con el consentimiento unánime del capital social, en los términos del artículo 133 de la Ley de Compañías y sus normas estatutarias, quedando facultado el Gerente, para la realización de cuanto acto o formalidad se



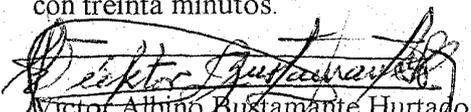
requiera para los efectos que puedan emanar de la aceptación de la indicada renuncia.

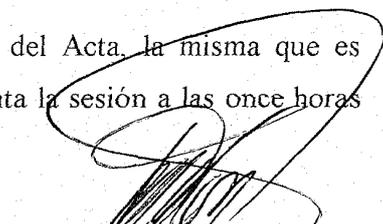
4.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

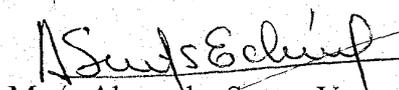
Una vez aceptada por esta Junta, la renuncia del Señor Víctor Albino Bustamante Hurtado, como Presidente de la Compañía, el Doctor Miguel Ángel Piedra Moya, insinúa el nombre de la Señor Alex Miguel Piedra Calderón para el desempeño del cargo de Presidente de la Compañía ECCOSYTUR CIA. LTDA. Esta proposición es aprobada con el consentimiento unánime del capital social de acuerdo con las disposiciones del artículo 139 de la Ley de Compañías. Consecuentemente queda nombrada por el periodo de dos años, el antes mencionado Alex Miguel Piedra Calderón, como Presidente de la Compañía, hecho lo cual y como consecuencia de esta Resolución, se dispone que por intermedio de la Gerencia, se proceda conforme a la Ley y a los Estatutos de la Compañía, para fines del otorgamiento e inscripción del nuevo nombramiento de Presidente de la Compañía.

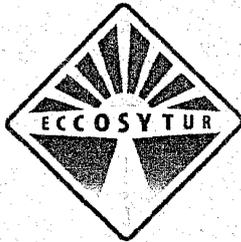
No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta que el caso requiere.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los socios. Se levanta la sesión a las once horas con treinta minutos.


Victor Albino Bustamante Hurtado
PRESIDENTE


Miguel Angel Piedra Moya
SECRETARIO


Maria Alexandra Santos Vasto
SOCIA



ESCUELA DE CAPACITACION PARA CONDUCTORES, SEGURIDAD Y TURISMO CIA. LTDA.

CERTIFICACIÓN

Mediante Resolución de la Junta General extraordinaria Universal de la Compañía ECCOSYTUR CIA. LTDA., llevada a cabo el 8 de diciembre del 2005, se autorizo la cesión de las ciento noventa y dos participaciones sociales de la Señora María Alexandra Santos Vasco de la siguiente manera, sesenta y cuatro participaciones del valor de un dólar cada una a favor del señor Miguel Ángel Piedra Moya, sesenta y cuatro participaciones del valor de un dólar cada una a favor del señor Alex Miguel Piedra Calderón; y, sesenta y cuatro participaciones del valor de un dólar cada una a favor del señor Andrés Fernando Piedra Calderón.

De igual forma, en la misma Junta General Extraordinaria de la Compañía ECCOSYTUR CIA. LTDA. de 8 de diciembre del 2005, se autorizó la cesión de ciento veinte participaciones sociales del Señor Víctor Albino Bustamante Hurtado del valor de un dólar cada una a favor de la señora Patricia Dolores Cózar Muñoz. En virtud de la presente cesión, el capital social de la Compañía queda formado de la siguiente manera:

NOMBRES DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Miguel Ángel Piedra Moya	472
Patricia Dolores Cózar Muñoz	200
Alex Miguel Piedra Calderón	64
Andrés Fernando Piedra Calderón	64
TOTAL	800

Lo que certifico para los fines y trámites correspondientes.

Quito diciembre 12, 2005

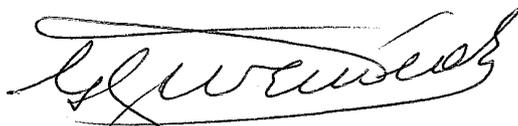


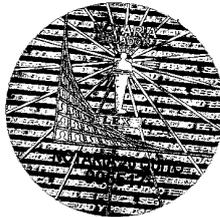
Dr. Miguel Ángel Piedra Moya

GERENTE

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en doce (12) fojas útiles, esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE "ECCOSYTUR COMPAÑÍA LIMITADA" otorgado por los cónyuges CARLOS RAÚL ECHEVERRÍA BENÍTEZ y MARÍA ALEXANDRA SANTOS VASCO y los cónyuges VÍCTOR ALBINO BUSTAMANTE HURTADO y BEATRIZ UBALDINA APONTE APONTE a favor de los señores MIGUEL ANGEL PIEDRA MOYA, ALEX MIGUEL PIEDRA CALDERÓN, PATRICIA DOLORES CÓZAR MUÑO; y ANDRÉS FERNANDO PIEDRA CALDERÓN, sellada y firmada en Quito, a seis de Enero del año dos mil seis.

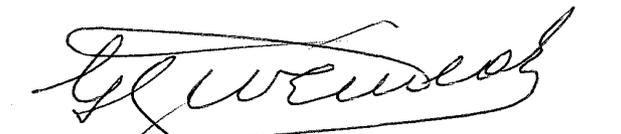



DOCTOR GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



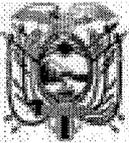
R A Z Ó N .- Con fecha 29 de Diciembre del año 2005 tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "ECCOSYTUR COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada ante el suscrito Notario el 29 de Junio del año 2005, de la Cesión y Transferencia de Participaciones contenida en la escritura pública otorgada ante mi el 29 de Diciembre del año 2005, cuya copia antecede .- Doy fe .- Quito, a 6 de Enero del año 2006 .-




DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



Ro



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2001** de REGISTRO MERCANTIL de diez de Agosto del dos mil cinco, a fs 1734, tomo 136 correspondiente a la constitución de la compañía **"ECCOSYTUR CIA LTDA"** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de Enero del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng